

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 243 Martes 8 de octubre de 2024 Sec. V-B. Pág. 55826

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

36025

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra sobre el otorgamiento de licencia para la prestación del servicio de manipulación de mercancía para pesca congelada a granel/paletizada (no contenerizada).

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se informa que el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra, en su sesión celebrada el 26 de septiembre de 2024, ha otorgado licencia para la prestación del servicio de manipulación de mercancía para pesca congelada a granel/paletizada (no contenerizada), a la empresa que a continuación se relaciona:

ESTIBA Y DESESTIBA DEL NOROESTE, S.L., N.I.F.: B36059962. Plazo de un (1) año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Marín, 1 de octubre de 2024.- El Presidente, José Benito Suárez Costa.

ID: A240044661-1